



Reunión del Comité Asesor de Autodeterminación AVISO y AGENDA

ABRIL 27, 2023

5:00 - 6:30pm

Las personas con discapacidades que necesitan adaptaciones razonables para participar en la reunión deben comunicarse con Alan Muñoz por teléfono: (909) 890-3388, correo electrónico: amunoz@inlandrc.org, o Alejandra Rivera por teléfono: (909) 890-3201, correo electrónico: arivera@inlandrc.org antes del 26 de abril de 2023. Para preguntas generales sobre esta reunión, envíe un correo electrónico a: selfdetermination@inlandrc.org

Enlace de reunión: <https://inlandrc-org.zoom.us/j/82977074270?pwd=YkZNR3dnZEcxbmpqbzZOYXd1MEtEQT09>

Código: 829 7707 4270 Código de acceso: 523852

(Opcional) Llame al número: 1 669 444 9171

5:00 PM - La llamada al orden y el quórum se establecerán mediante pase de lista virtual

- a. Bienvenida y aviso de disponibilidad de traducción al español
- b. Presentaciones
- c. Un breve recordatorio y una descripción general de las Reglas de Robert. (Nota: El procedimiento de las Reglas de Robert fue adoptado por este SDAC para facilitar la comunicación y al mismo tiempo permitir / alentar la participación de todos)

Elementos de consentimiento

- a. Aprobación del orden del día

1. Actualización por Presidente, SDAC (Maia Pawooskar)
2. Información sobre el trabajo en curso por el Grupo de Trabajo del Comité Asesor de Autodeterminación Estatal (SSDAC):
 1. Plataforma de Mejores Prácticas
 2. Herramienta de informes SDAC

Temas de discusión:

1. Discusión sobre la información sobre el trabajo de SSDAC y sugerencias para incluir la mejora de las herramientas que se están desarrollando
2. Actualizaciones del programa SDP por SCDD – Informe de la Gerente Regional de SCDD (Patricia Herrera)
3. Actualizaciones del programa SDP por IRC – Informe del equipo de IRC SDP

Comentario público:

La solicitud por escrito de comentarios públicos se presentará en el momento del registro de la reunión.

Levantamiento: **18.30h**

SDAC alienta a los miembros del público a proporcionar información durante el comentario público. Los miembros del público pueden proporcionar comentarios y/o presentar información al Comité sobre asuntos que no estén en el orden del día de antemano. Tenga en cuenta que solo los presentes podrán hacer comentarios públicos, y el tiempo no puede ser cedido a un tercero. Cada comentario puede limitarse a 3 minutos. Las solicitudes por escrito se considerarán en el orden en que se reciban y se les dará prioridad.

De conformidad con las Secciones 11123.1 y 11125(f) del Código de Gobierno, las personas con discapacidades que requieren formatos alternativos accesibles de la agenda y materiales relacionados con la reunión y / o ayudas/servicios auxiliares para participar en la reunión deben comunicarse con Don Meza por teléfono: (909) 890-3425 o correo electrónico: dmeza@inlandrc.org al menos 5 días antes de la reunión.

Los puntos del orden del día podrán retirarse para satisfacer las necesidades del Comité y de sus invitados, según sea necesario. Podrán adoptarse medidas en relación con cualquier tema del programa.